



ALCALDIA DE PEREIRA

**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA  
PLAN DE VIDA INDÍGENA  
VIGENCIA 2018**

**MUNICIPIO DE PEREIRA**



**SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL**

**Junio 30 de 2019**



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Julio de 2019

**Juan Carlos Restrepo Restrepo**  
Secretaría de Planeación Municipal

**Gerardo A. Buchelli Lozano**  
Director Operativo

**Julián Andrés Cardona Morales**  
**Irma Yuliana Restrepo**  
Contratistas

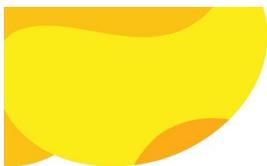


### DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2018. Para ello, durante el primer trimestre del año 2019, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de junio de 2019.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública Plan de Vida Indígena.	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública .....	9
4. Seguimiento consolidado de la política pública Plan de Vida Indígena para el 2018 y comparativo con los años de ejecución.....	12
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Plan de Vida Indígena para el 2018.....	17
5.1 Actividad Física, Deporte y Recreación.....	17
5.2 Cultura.....	19
5.3 Empleo y Emprendimiento .....	20
5.4 Participación y Derechos.....	22
5.5 Educación .....	24
5.6 Vivienda.....	26
5.7 Salud.....	27
5.8 Jurisdicción Especial Indígena .....	30
5.9 Territorio .....	32
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	34
ANEXOS .....	36

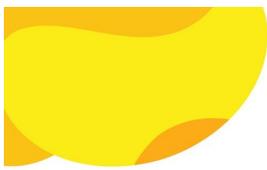


## Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación viene desarrollando Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento realizó el presente informe de la Política Pública “Plan de Vida Indígena” correspondiente al periodo de ejecución 2018, Cabe resaltar que este es este es el séptimo informe anual de avance al seguimiento de la política pública “Plan de Vida Indígena” en la ruta de trabajo presentada desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y que los datos aquí consignados corresponden la información diligenciada y entregados por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaria de Deporte y Recreación, Secretaria de Vivienda Social, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría De Cultura, Secretaria de Gobierno, y Secretaria de Desarrollo Rural.

La información se consolidó a partir del formato de seguimiento diseñado y construido de manera conjunta con los sectores de acuerdo a los requerimientos de las entidades de control tales como: Grupo poblacional, condición y ciclo vital, género, zona geográfica y etnia; este seguimiento tiene una cohorte al año 2018 que corresponde al 70% del tiempo de ejecución de la Política Pública Plan de Vida Indígena que fue planificada a 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de



Desarrollo “Pereira capital del Eje”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas. Los indicadores aquí presentados son de productos, pues en el momento de la formulación del Plan no tuvieron en cuenta la construcción de indicadores de resultado. Igual forma se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal y la focalización de la población beneficiada.





## 1. Metodología

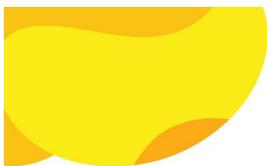
“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2019), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad <sup>1</sup>.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2018” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2018.

---

<sup>1</sup> Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

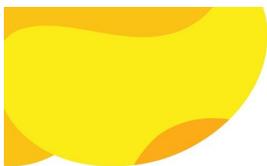


Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2018
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

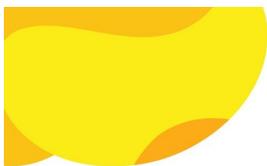
Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual



se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

<b>ESCALA DE EVALUACIÓN</b>			
<b>0-30%</b>	<b>31-60%</b>	<b>61-80%</b>	<b>81-100%</b>
<b>INSUFICIENTE</b>	<b>DEBIL</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>EXCELENTE</b>
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrá indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



## 2. Generalidades y estructura de la Política Pública Plan de Vida Indígena.

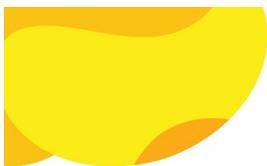
Mediante Acuerdo 43 del año 2010, se creó el Consejo Municipal de Políticas Públicas o Planes de vida de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Pereira, posteriormente a la conformación de este Consejo se inició la construcción de la Política Pública Plan de Vida Indígena, que fue aprobada por el Concejo Municipal de Pereira, mediante acuerdo N°56 del 2011, con una periodo de ejecución a 10 años 2012-2021, cuyo objetivo General es la de Mejorar las condiciones de vida comunitaria de la población indígena asentada en la ciudad de Pereira, para el desenvolvimiento futuro de su desarrollo como grupo social y cultural en un contexto de ciudad, preservando la identidad étnica y cultural a través de su cosmovisión y direccionado por medio de sus autoridades tradicionales, organizaciones y la administración municipal.

### PRINCIPIOS

La Política Pública plan de vida indígena presenta la siguiente estructura enmarcada dentro del documento técnico del acuerdo municipal N. 56 del 2011.

La política pública del plan de vida indígena del Municipio de Pereira, se regirá por los siguientes principios:

**Diversidad e integridad étnica y cultural:** Administración municipal garantizará el reconocimiento y respeto de las diferencias étnicas y culturales y velará por la integridad de los derechos de los indígenas en Pereira, como individuos y como sujetos colectivos de derechos fundamentales.



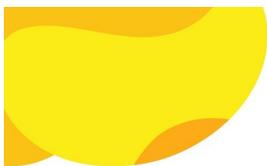
**Interculturalidad y multiculturalidad:** La administración municipal propiciará un ambiente de convivencia respetuosa entre las personas procedentes de diferentes pueblos indígenas y tradiciones culturales coexistentes en Pereira y promoverá, sin distinción alguna, el reconocimiento de los valores y aportes de cada uno de estos grupos y tradiciones, así como el respeto recíproco y solidario entre los mismos.

**Representación colectiva:** Priorizando su autonomía, las autoridades y organizaciones de las comunidades indígenas serán protegidas y respetadas por las autoridades administrativas de Pereira, en especial lo relacionado con la toma de decisiones políticas, administrativas y legislativas y la formulación de planes, programas y proyectos de orden social, cultural y económico que las afecten.

**Autonomía:** Las autoridades del municipio de Pereira, respetarán la autonomía en sus asuntos comunitarios a las comunidades indígenas en Pereira, efectuando las acciones necesarias para que estos hagan realidad alternativa del desarrollo propio, coherentes con sus cosmovisiones, visiones y necesidades.

**Participación, consulta y concertación:** La administración Municipal aplicará el derecho fundamental colectivo de las comunidades indígenas a la consulta previa, informada y a la concertación a través de sus autoridades tradicionales y organizaciones en relación con las medidas y decisiones administrativas y normativas susceptibles de afectarlos directamente.

**Equidad étnica:** La administración municipal velará por la garantía y restablecimiento de los derechos de los indígenas en Pereira, para que tengan las mismas oportunidades y pueden acceder y utilizar los servicios



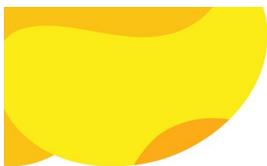
sociales y culturales que aporten de manera positiva a mejorar sus condiciones de vida, en relación con el resto de la población y entre ellos mismos, de acuerdo a sus necesidades específicas, desde un enfoque de justicia social; lo cual incluye el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y de los derechos implica reconocimiento de su propia concepción de bienestar y calidad de vida.

El despliegue estratégico del plan de vida indígena se presenta en el Anexo N.1, donde se codifica las 70 acciones contempladas, para tener mayor comprensión en el desarrollo de informe de seguimiento, en la siguiente tabla se describe cuantitativamente la estructura estratégica.

**Tabla 1, Estructura Plan de Vida Indígena**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ESTRATÉGIAS</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>1</b>	<b>9</b>	<b>34</b>	<b>70</b>





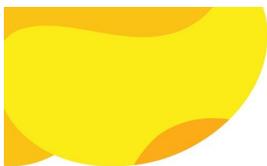
### 3. Estructura organizacional de la Política Pública

La Estructura Organizacional para la operación del Plan de Vida Indígena la encabeza del Consejo Municipal de Políticas Públicas o Planes de vida de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Pereira, aprobado mediante acuerdo N. 43 del 2010, el cual lo conforman los siguientes actores:

- El alcalde de Pereira o su delegado quien lo presidirá.
- El secretario de planeación o su delegado.
- El secretario de desarrollo social y político o quien haga sus veces.
- El secretario de educación municipal o su delegado.
- El secretario de salud municipal o quien haga sus veces, o su delegado.
- El director del instituto municipal de cultura y turismo o su delegado.
- Secretario municipal de deportes y recreación o sus delegados.
- El gobernador mayor del cabildo urbano Kurmadó tendrá un cupo por derecho propio y cinco (5) representantes de las comunidades indígenas asentada en Pereira, seleccionados a través de sus propios mecanismos de elección

La secretaría técnica del consejo es ejercida por la secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira, la cual se encarga de convocar y coordinar lo necesario para el desarrollo de las sesiones, elaborar las actas y presentar los informes periódicos ante el Concejo Municipal de Pereira y demás instancias o autoridades que se establezcan en el reglamento.

Cabe anotar que los representantes de las comunidades indígenas son elegidos por un periodo de cuatro 4 años y podrán ser reelegidos.



## Funciones

El Concejo municipal de políticas públicas o planes de vida de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Pereira tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Censar y mantener actualizado el censo de la población indígena residente en el municipio.
- Adoptar un sistema de información que permita identificar a la población indígena en número, género, edades, localización, necesidades básicas insatisfechas (NBI), educación, salud, vinculación laboral, artes y oficios que ejecutan, y demás aspectos que guarden relación con este propósito.
- Garantizar el estímulo y capacitación a la comunidad indígena residente en Pereira para su participación activa en la toma de decisiones, formulación y ejecución de programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo municipal.
- Trabajar por la formulación del plan de vida de la comunidad indígena asentada en el municipio de Pereira.
- Gestionar los recursos económicos públicos o privados de carácter local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos impulsados por la comunidad indígena con fines de mitigar las diferentes necesidades de las comunidades indígenas.
- Impulsar y concretar la realización de estudios en investigaciones con el fin de mantener vigentes los diagnósticos y las políticas públicas.

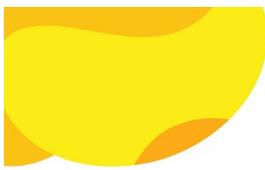
Si bien el consejo Indígena del municipio de Pereira encabeza el desarrollo de la Política Pública, son las entidades del orden central las que ejecutan



ALCALDIA DE PEREIRA

las acciones de la política pública a través de sus planes de acción del Plan de Desarrollo vigente.





#### 4. Seguimiento consolidado de la política pública Plan de Vida Indígena para el 2018 y comparativo con los años de ejecución

**Objetivo General Plan de Vida Indígena:** Mejorar las condiciones de vida comunitaria de la población indígena asentada en la ciudad de Pereira, para el desenvolvimiento futuro de su desarrollo como grupo social y cultural en un contexto de ciudad, preservando la identidad étnica y cultural a través de su cosmovisión y direccionado por medio de sus autoridades tradicionales, organizaciones y la administración municipal.

**Tabla 2, Seguimiento año 2018 Consolidado por Categorías**

CATEGORIA	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº ATENCIONES POBLACIÓN INDIGENA	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
Actividad Física, Deporte y Recreación	Secretaría de Deporte y Recreación - Secretaría de Cultura	67%	363	\$ 47.896.391
Cultura	Secretaría de Cultura	100%	-	\$ 103.394.000
Empleo y Emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	84	\$ 1.470.744
Participación y Derechos	Secretaria de Desarrollo Social y Político	100%	3.142	\$ 198.902.242
Educación	Secretaría de Educación	75%	1.598	\$ 3.189.726.085
Vivienda	Secretaría de Vivienda Social	84%	46	\$ 47.794.155
Salud	Secretaría de Salud	100%	3.178	\$ 243.824.106
Jurisdicción Especial Indígena	Secretaría de Gobierno - Secretaria de Desarrollo Social y Político	63%	84	\$ 2.482.500
Territorio	Secretaria de Desarrollo Social y Político	100%	-	\$ 23.925.157
<b>TOTAL</b>		<b>89,8%</b>	<b>8.495</b>	<b>\$ 3.859.415.380</b>



La Política pública Plan de Vida Indígena presenta un avance para la vigencia del 2018 de 89,8%, con una inversión total de \$3.859.415380, beneficiando de manera directa a 8.488 indígenas. Las categorías que muestran un mejor desempeño son: Cultura, Empleo y Emprendimiento, Participación y Derechos, Vivienda, Salud y territorio con un 100% de avance. En cambio, la categoría Jurisdicción Especial Indígena, mostró un bajo desempeño con un 63%. Debido a que no se ha podido construir el tambo, no se ha formulado y puesto en marcha la promoción y difusión de la ley de origen, el derecho propio y el derecho mayor, derecho propio y ley karavi; y no se ha elaborado el documento con interpretación jurídica sobre el principio de la diversidad étnica y cultural para la interculturalidad.

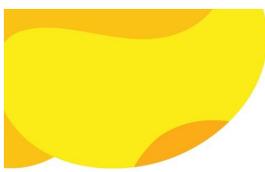
**Tabla 3, Total de Atenciones año 2018 según enfoque diferencial**

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
	H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
9.624	3.642	4.408	3.724	3.078	2.197	1.727	1.548	1.586	1.510	686	598

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		CONDICIÓN								ETNIA					
	H	M	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
9.624	3.642	4.408	1.128	72	201	49	320	9	6	3	1	0	8.488	4	17	0

**Nota:** la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

La población beneficiada por la política Plan de Vida Indígena, se describe en 9.624 atenciones, dentro de ésta, un total de 3.024 son de género masculino, 3.862 son de género femenino y 2.738 no caracteriza sexo; se puede destacar que dentro del contexto zonal un total de 3.307



pertenecen al sector urbano mientras que 3.078 habitan dentro del área rural.

Cabe destacar que dentro de la anterior caracterización se encuentra vinculadas las diferentes etnias reconocidas por el ente encargado de la alcaldía Municipal de Pereira al año 2018. A continuación, se presenta en un cuadro Seguimiento Consolidado Histórico Plan Etnodesarrollo 2012-2018.

**Tabla 4. Seguimiento por año de ejecución de la política pública plan de vida indígena**

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	SEGUIMIENTO PROMEDIO
12,8%	49,3%	70,1%	69,2%	66,3%	77,4%	89,8%	62,12%

Después exponer el reporte del cumplimiento anual conexo a las metas por categoría, se reporta el avance neto sobre el Plan de Vida Indígena en estos 7 años y respecto al cumplimiento que se espera al año 2021 del 100% según el logro establecido por la política pública aquí indagada.

El logro anual del cumplimiento de las metas del Plan de Vida Indígena, se evidencia que los años 2014 al 2016 se presenta un comportamiento estable en el cumplimiento de las metas establecidas para cada periodo, oscilando entre el 66% al 70%, en el periodo 2017 y 2018 se presenta un cumplimiento en incremento de las metas en 77,4% y 89.8% respectivamente, siendo este último el mayor cumplimiento desde que se implementó el Plan de Vida Indígena, lo que demuestra que las entidades ejecutoras vienen vinculando las acciones del Plan de Vida al plan de acción del Plan de Desarrollo; no obstante existen metas en el Plan que no han ejecutado ya que se sale de

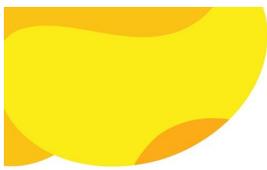


la gobernabilidad de la administración Municipal; en el año 2018 se refleja un déficit en su cumplimiento anual de las metas de 10.2%.

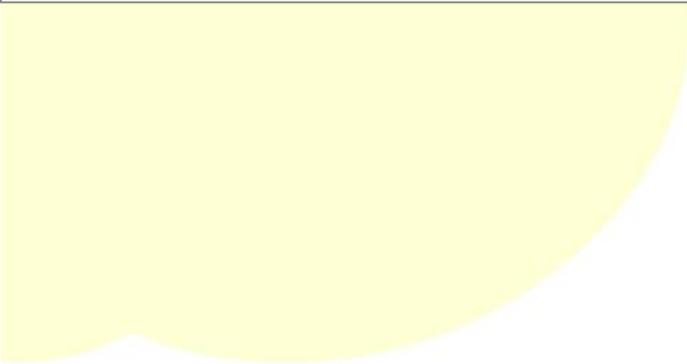
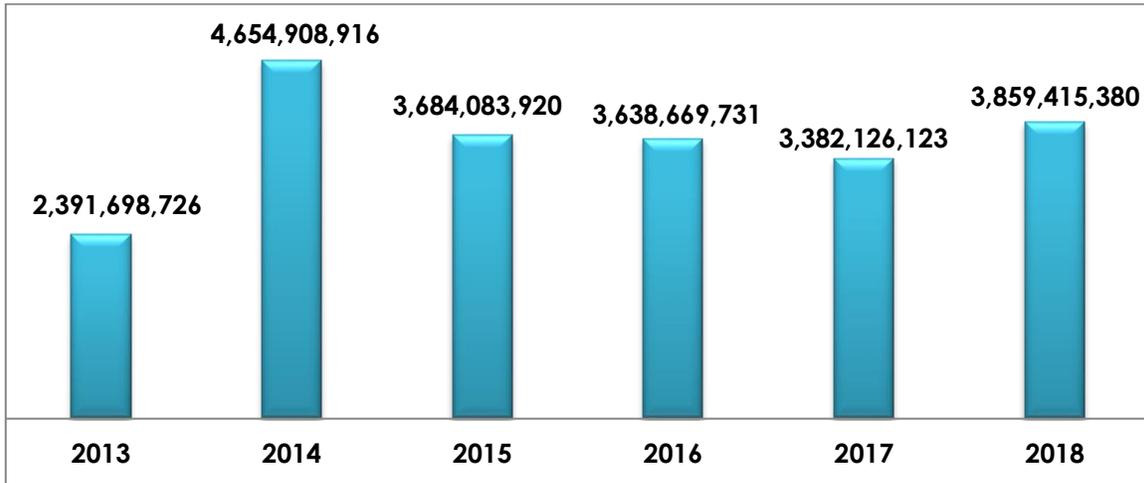
**Tabla 5. Logro de metas anuales por Categoría**

Categoría	Logro metas 2012	Logro metas 2013	Logro metas 2014	Logro metas 2015	Logro metas 2016	Logro metas 2017	Logro metas 2018
Actividad Física, Deporte y Recreación	33%	67%	76%	114%	68%	100%	67%
Cultura	0%	35%	72%	70%	0%	80%	100%
Empleo	13%	38%	66%	80%	97%	100%	100%
Participación y Derechos	13%	70%	80%	85%	80%	100%	100%
Educación	12%	20%	42%	0%	30%	42%	75%
Vivienda	25%	41%	57%	72%	59%	74%	84%
Salud	13%	55%	87%	84%	81%	75%	100%
Jurisdicción Especial Indígena	13%	63%	63%	75%	75%	75%	63%
Territorio	0%	50%	50%	50%	50%	50%	100%

El presupuesto ejecutado en el año 2018, fue \$ 3.859.415.380, superior al año 2017 la cual fue de \$ 3.382.126.123. El incremento presupuestal se identifica como la razón para el consolidado financiero presentado en este informe correspondiente al año 2018, es así como, algunas categorías potenciaron los valores de inversión teniendo en cuenta el incremento sobre el número de programas y actividades que anteriormente se venían desarrollando; dicho lo anterior, las categorías de cultura y jurisdicción especial protagonizan los aspectos antes referenciados.



**Tabla 6. Presupuesto ejecutado anual**





## 5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Plan de Vida Indígena para el 2018

### 5.1 Actividad Física, Deporte y Recreación

**OBJETIVO:** Desarrollar programas que fortalezcan la actividad física, recreación y deportes tradicionales de la comunidad indígena.

**Tabla 7. Seguimiento año 2018 Consolidado por Categoría Actividad Física, Deporte y Recreación**

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DR-A1	Secretaría de Deporte y Recreación	100%	\$ 27.808.391,00
DR-A2	Secretaría de Deporte y Recreación	0%	\$ 0,00
DR-A3	Secretaría de Cultura	100%	\$ 20.088.000,00
<b>Subtotal</b>		<b>67%</b>	<b>\$ 47.896.391,00</b>

En la categoría Actividad Física, Deporte y Recreación se encuentra con un cumplimiento total del 67%, debido a que se han venido desarrollando las actividades de recreación de los grupos poblacionales y generación de programas fomentando el uso creativo del tiempo libre; estas dos acciones tienen una calificación del 100% mientras que la promoción del deporte tradicional no se realizó debido a que fue inexistente la destinación de recursos para dar cumplimiento a esta actividad tradicional, por lo cual su valoración en este periodo es del 0% sin descartar en periodos anterior de que esta acción se ha desarrollado de manera satisfactoria.

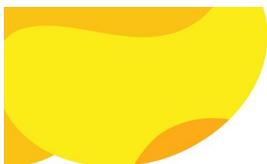


**Tabla 8. tenciones prestadas según matriz Actividad Física, Deporte y Recreación, año 2018**

Nº DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
DR-A1	257	143	114	177	80	16	82	69	39	38	13	171
DR-A3	128	42	86	115	13	4	55	22	28	19		
<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>185</b>	<b>200</b>	<b>292</b>	<b>93</b>	<b>20</b>	<b>137</b>	<b>91</b>	<b>67</b>	<b>57</b>	<b>13</b>	<b>171</b>

Nº DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN								ETNIA					
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
DR-A1	257	11	54	5	9			1		1		235	4	17	
DR-A3	128		4	66	19	1						128			
<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>11</b>	<b>58</b>	<b>71</b>	<b>28</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>		<b>363</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	

El número de atenciones a La población indígena beneficiada en la categoría “Actividad Física, Deporte y Recreación” corresponde a 185 mujeres y 200 hombres, para un total de 385, cabe resaltar que la acción DR-A3 es desarrollada por la Secretaria de Cultura con una atención de 128 personas indígenas y una inversión alrededor de 20 millones de pesos.



## 5.2 Cultura

**OBJETIVO:** Fortalecer las expresiones culturales de las comunidades indígenas de acuerdo a su tradición ancestral y cosmovisión.

**Tabla 9. Seguimiento año 2018 Consolidado por Categoría Cultura año 2018**

No DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
CL-A1	<b>Secretaría de Cultura</b>	100%	\$ 0,00
CL-A2		100%	\$ 29.120.000
CL-A3		100%	\$ 20.000.000
CL-A4		100%	\$ 1.116.000
CL-A5		100%	\$ 53.158.000
<b>Subtotal</b>		<b>100%</b>	<b>\$ 103.394.000</b>

La secretaria de cultura reporta un cumplimiento del 100% en todas sus categorías, esta, ha desarrollado las actividades de formación y promoción de la cultura a través del centro cultural Lucy Tejada, realizó el diagnóstico para la cultura indígena, generó espacios de visualización de la cultura indígena a través de la feria BARAI, ejecutó una capacitación para dicha comunidad con expertos en diseño de artesanías y contrató instructores indígenas con la intención de capacitarlos en sus diferentes manifestaciones culturales.

En esta categoría no se realizó la caracterización de la población, la Secretaría de Cultura se sustenta en que estos eventos al ser de carácter masivo, no es posible determinar la diferenciación de población indígena en específico, también hay que resaltar que la población que la Secretaría caracterizan se encuentra registrada en la categoría de Deportes y



Recreación en la Acción DR-A3 con una atención de 128 personas indígenas, ya que esta está mal referenciada desde el documento técnico.

### 5.3 Empleo y Emprendimiento

**OBJETIVO:** Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial.

**Tabla 10. Seguimiento año 2018 Consolidado por Categoría Empleo y Emprendimiento año 2018**

No DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
EE-A1	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 419.688
EE-A2		N.A	\$ 0,00
EE-A3		N.A	\$ 0,00
EE-A4		100%	\$ 769.032
EE-A5		100%	\$ 174.780
EE-A6		N.A	\$ 0,00
EE-A7		100%	\$ 107.244
EE-A8		N.A	\$ 0,00
<b>Subtotal</b>		<b>100%</b>	<b>\$ 1.470.744</b>

En la categoría de Empleo y Emprendimiento, la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad reporta el cumplimiento del 100% en las actividades de capacitación, diseño de estrategias y formación para el empleo a partir de competencias laborales, esto se desarrolló a través de los CEDEs (Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial); en la acción EE-A4 que es impulsar programas de Emprendimiento, la misma Secretaría realizó acompañamiento en creación de empresa, Capacitación en emprendimiento productivo, y Asesorías empresariales y Micro empresariales; La secretaria en el año 2018 tuvo a disposición de la



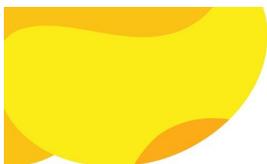
población programas como Hecho en Pereira, Pade, Banca para todos con el fin de impulsar el emprendimiento Pereirano.

Las actividades que se muestran con N/A se refieren a las acciones que ya se desarrollaron y aparecen como cumplidas o que están proyectadas para llevarlas a cabo el próximo año.

**Tabla 11 Atenciones prestadas según matriz de Empleo y Emprendimiento  
año 2018**

N° DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
EE-A1	24	9	15	24				4	7	6	7	
EE-A2	0	0	0	0				0	0	0	0	
EE-A3	0	0	0	0				0	0	0	0	
EE-A4	44	22	22	44				15	5	16	8	
EE-A5	10	6	4	10				0	1	6	3	
EE-A6	0	0	0	0				0	0	0	0	
EE-A7	6	4	2	0				0	1	2	3	
EE-A8	0	0	0	0				0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>41</b>	<b>43</b>	<b>78</b>				<b>19</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>21</b>	

N° DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN								ETNIA					
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
EE-A1	24	14	1	3	2	4						24			
EE-A2	0	0	0	0	0	0						0			
EE-A3	0	0	0	0	0	0						0			
EE-A4	44	28	1	7	2	6						44			
EE-A5	10	2	0	4	0	4						10			
EE-A6	0	0	0	0	0	0						0			
EE-A7	6	2	0	2	0	2						6			
EE-A8	0	0	0	0	0	0						0			
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>16</b>						<b>84</b>			



La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad reporta un número de atenciones a la Población indígena a través de los programas de 84 personas y un presupuesto ejecutado de \$1.4 millones de pesos aproximadamente.

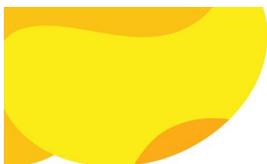
#### 5.4 Participación y Derechos

**OBJETIVO:** Fortalecer los mecanismos de participación y promover los derechos de las comunidades indígenas.

**Tabla 12. Seguimiento año 2018 Consolidado por Categoría Participación y Derechos año 2018**

Nº DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
PD-A1	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 12.892.720
PD-A2		100%	\$ 13.950.640
PD-A3		100%	\$ 29.146.076
PD-A4		100%	\$ 32.303.809
PD-A5		100%	\$ 19.336.969
PD-A6		100%	\$ 1.671.767
PD-A7		100%	\$ 23.460.836
PD-A8		100%	\$ 9.510.196
PD-A9		100%	\$ 9.510.196
PD-A10		100%	\$ 47.119.028
<b>Subtotal</b>		<b>100%</b>	<b>\$ 198.902.242</b>

En la categoría de participación y derechos la Secretaría de Desarrollo Social y Político reporta un cumplimiento del 100% en el avance de sus actividades, en el programa de fortalecimiento de la política pública indígena, se desarrolló 6 Capacitaciones de la Política Pública Indígena, como también en formulación de proyectos de cooperación dirigido a



líderes de la comunidad indígena, capacitación a líderes de las autoridades mayores indígenas en las diferentes etapas de formulación de proyectos, se realizó formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública, promoción de Derechos Humanos, protección y promoción de los derechos de los niños y la Mujer.

Implementación de un instrumento de vigilancia, control y evaluación a los casos de violencia intrafamiliar, Dotación de la casa indígena para la prestación de servicios como casa de paso y actividades culturales y de formación y se desarrolló la gestión ante la Secretaría de infraestructura quien realizo las adecuaciones para mínimas requeridas para su funcionamiento.

El presupuesto ejecutado en esta categoría fue de \$ 199 millones de pesos aproximadamente emanado desde el proyecto indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
<b>PD-A2</b>	68	68										
<b>PD-A3</b>	545	147	398	190	355	0	1	6	194	253	144	33
<b>PD-A4</b>	890	320	570	280	610	119	151	77	190	202	118	33
<b>PD-A5</b>	629	198	431	238	391	20	49	48	189	230	110	30
<b>PD-A7</b>	545	147	398	190	355	0	1	6	194	253	144	33
<b>PD-A8</b>	465	145	320	225	240	12	10	17	162	195	85	23
<b>TOTAL</b>	3.142	1.025	2.117	1.123	1.951	151	212	154	929	1.133	601	152



NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN								ETNIA					
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
PD-A2	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68	0	0	0
PD-A3	545	0	0	0	0	67	0	0	0	0	0	545	0	0	0
PD-A4	890	0	0	0	0	63	0	0	0	0	0	890	0	0	0
PD-A5	629	0	0	0	0	59	0	0	0	0	0	629	0	0	0
PD-A7	545	0	0	0	0	67	0	0	0	0	0	545	0	0	0
PD-A8	465	0	0	0	0	39	0	0	0	0	0	465	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.142</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>295</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.142</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Nota: Las atenciones a la población indígena beneficiada en los temas de participación y derechos son de 3.142, de los cuales 1.025 son hombres y 2.117 son mujeres.

## 5.5 Educación

**OBJETIVO:** Fortalecer la educación de las comunidades indígenas de acuerdo a los lineamientos de una educación propia, según su tradición y cosmovisión.

**Tabla 13. Seguimiento año 2018 Consolidado por Categoría Educación**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
ED-A1	Secretaría de Educación	100%	\$ 1.134.521,88
ED-A2	Secretaría de Educación	0%	\$ 0,00
ED-A3	Secretaría de Educación	100%	\$ 3.149.458.197,00
ED-A4	Secretaría de Educación	100%	\$ 0,00
ED-A5	Secretaría de Educación	N.A	\$ 0,00
ED-A6	Secretaría de Educación	100%	\$ 35.413.366,00
ED-A7	Secretaría de Educación	0%	\$ 0,00
ED-A8	Secretaría de Educación	100%	\$ 3.720.000,00
ED-A9	Secretaría de Educación	100%	\$ 0,00
ED-A10	Secretaría de Educación	N.A	\$ 0,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>75%</b>	<b>\$ 3.189.726.084,88</b>

Esta categoría reporta un cumplimiento total del 75%, se destaca que, 6 de las 10 acciones, reportan un cumplimiento del 100% por lo que ha venido desarrollando actividades tales como pago de matrícula, asignación de kits



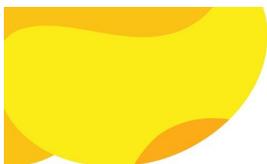
escolares, transporte y alimentación de los estudiantes, Aplicación de incentivos y apoyo para el acceso a la formación en educación básica, educación secundaria, pregrado y maestrías de la población indígena; en el año 2018 en el registro SIMAT hay una población indígena matriculada de 1.164.

En la actividad (ED-A2=0%) que corresponde a la “construcción de una institución educativa de acuerdo a los lineamientos de la educación propia de la cultura indígena” es difícil de cumplirse ya que la población indígena se encuentra dividida en todo el municipio de Pereira, sin embargo los EE realizan la cobertura de la población como oferta institucional para que los mismos acceda.

**Tabla 14 Atenciones prestadas según matriz Educación año 2018**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						ETNIA	
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	IND
ED-A1	2												2
ED-A2	0												
ED-A3	1164	618	546	897	267	45	401	652	66				1164
ED-A4	415	225	90	0	0	20	232	150	12				415
ED-A6	17	9	8	11	6	0	0	3	11	3			17
ED-A7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
ED-A8	300	165	135	200	100	0	0	0	55	245			
<b>TOTAL</b>	<b>1.898</b>	<b>1.017</b>	<b>779</b>	<b>1.108</b>	<b>373</b>	<b>65</b>	<b>633</b>	<b>805</b>	<b>144</b>	<b>248</b>			<b>1.591</b>

El total de la población beneficiada que reporta la secretaria de educación es de 1.898 indígenas y el presupuesto ejecutado fue de aproximadamente 3.190 millones de pesos.



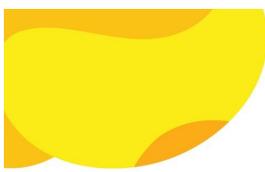
## 5.6 Vivienda

**OBJETIVO:** Implementar programas de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la comunidad indígena asentada en el municipio de Pereira.

**Tabla 15 Seguimiento año 2018 Consolidado por Categoría Vivienda**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
V-A1	Secretaría de Vivienda Social	87%	\$ 12.194.155,00
V-A2	Secretaría de Vivienda Social	100%	\$ 29.300.000,00
V-A3	Secretaría de Vivienda Social	49%	\$ 5.400.000,00
V-A4	Secretaría de Vivienda Social	100%	\$ 900.000,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>84%</b>	<b>\$ 47.794.155,00</b>

La secretaria de vivienda tiene un avance del 84%, dos de las actividades que reportan en 100% corresponden a la destinación de un porcentaje del número de viviendas de interés social y subsidios de vivienda para la comunidad indígena, estos fueron entregados en la Urbanización Santa Clara y en el Remanso Guayabal; Se entregaron dos Subsidio de vivienda, se caracterizaron 37 personas de las comunidades Indígenas para otorgamiento Vivienda Nueva, Mejoramientos de vivienda y Titulación; Se entregaron 6 mejoramientos de vivienda y un mejoramiento para la dotación de servicios básicos sanitarios.



**Tabla 16. Atenciones prestadas según matriz Vivienda año 2018**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		ETNIA
		H	M	U	R	IND
V-A1	2	1	1			2
V-A2	37	19	18			37
V-A3	6	3	3			6
V-A4	1	1	0			1
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>24</b>	<b>22</b>			<b>46</b>

La población beneficiada según la secretaría de vivienda corresponde a 46 indígenas, 24 hombres y 22 mujeres, el presupuesto ejecutado en el año 2018 fue aproximadamente de 48 millones de pesos.

## 5.7 Salud

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de salud de la comunidad indígena y promover el conocimiento y preservación de la medicina tradicional indígena.

**Tabla 17 Seguimiento año 2018 Consolidado por Categoría: Salud**

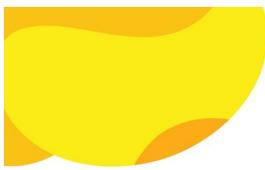
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
SL-A1	Secretaría de Salud	N.A	\$ 0,00
SL-A2	Secretaría de Desarrollo Rural	N.A	\$ 0,00
SL-A3	Secretaría de Salud	100%	\$ 10.000.000,00
SL-A4	Secretaría de Salud	N.A	\$ 0,00
SL-A5	Secretaría de Salud	100%	\$ 0,00
SL-A6	Secretaría de Salud	100%	\$ 0,00
SL-A7	Secretaría de Salud	N.A	\$ 0,00
SL-A8	Secretaría de Salud	N.A	\$ 0,00
SL-A9	Secretaría de Salud	N.A	\$ 0,00



No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
SL-A10	Secretaría de Salud	N.A	\$ 0,00
SL-A11	Secretaría de Salud	N.A	\$ 0,00
SL-A12	Secretaría de Salud	100%	\$ 2.426.000,00
SL-A13	Secretaría de Salud	100%	\$ 18.320.000,00
SL-A14	Secretaría de Salud	100%	\$ 28.000.000,00
SL-A15	Secretaría de Salud	N.A	\$ 0,00
SL-A16	Secretaría de Salud	100%	\$ 41.791.830,38
SL-A17	Secretaría de Salud	100%	\$ 41.791.830,38
SL-A18	Secretaría de Salud	100%	\$ 41.791.830,38
SL-A19	Secretaría de Salud	100%	\$ 59.702.614,83
SL-A20	Secretaría de Salud	100%	\$ 0,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>\$ 243.824.105,96</b>

En esta categoría, la secretaria de salud reporta el cumplimiento del 100%, la promoción de vida saludable con la comunidad indígena, se ha abordado desde las estrategias Escuelas y Colegios Saludables, Salud Nutricional y Estrategia Casa Sana, en las cuales se brinda educación en plato saludable y se realiza tamizaje de talla y peso con comunidades indígenas; de igual manera se estructuró un grupo del plan de renovación de veedurías en salud de pre adolescentes en la carbonera y se realiza Capacitación permanente a este grupo sobre: prevención del suicidio, prevención del uso de pólvora, prevención de la drogadicción, prevención del dengue, rutas de aseguramiento y deberes y derechos en salud.

Otras actividades que se desarrollaron fueron los Festivales de la salud en los sectores de: Caimalito, Puerto Caldas, Villasantana, Cuba, Rio Otún, Ferrocarril y Oriente; Se realizó vacuación extramural casa a casa en los sectores de Caimalito, Puerto Caldas, Las brisas, Tokio, Galicia, Salamanca, donde reside este tipo de población; controles de crecimiento y desarrollo a menores de 5 años; y Derivación de la población indígena gestante, hacia



los programas de control prenatal, educación en signos de alarma para consultar por urgencias, educación en métodos de planificación familiar

Las actividades que se realizan desde la dimensión para la población adulta mayor son para todas las etnias, en el año 2018 solo participo 2 personas indígena de dichas actividades que se desarrollan en los grupos de adultos mayores.

Cabe destacar cuadro anterior aparecen acciones en N/A las cuales hacer referencia hacia la medicina ancestral las cuales no se tiene claridad por lo cual se ha consultado al ministerio para que brinde directrices al respecto, entre las acciones que presentan confusión están el encuentro de sabedores indígenas con otros pueblos para el diálogo de saberes y preservación de la medicina tradicional indígena, Reconocimiento de la idoneidad médica tradicional para la expedición de incapacidades médicas a miembros de la comunidad indígena; el presupuesto ejecutado en el año 2018 fue de 244 millones de pesos aproximadamente.

**Tabla 18. Atenciones prestadas según matriz Salud año 2018**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
SL-A3	500	266	234	301	199	76	190	87	145	2	0	0
SL-A12	183	95	88	106	77	30	46	36	71	0	0	0
SL-A13	916	485	431	608	308	168	326	305	93	17	4	3
SL-A14	183	95	88	106	77	30	46	36	71	0	0	0
SL-A16	1388	0	0	0	0	945	42	15	52	23	45	266
SL-A17	807	406	401	0	0	712	95	0	0	0	0	0
SL-A18	6	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	6
SL-A19	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.985</b>	<b>1.350</b>	<b>1.247</b>	<b>1.123</b>	<b>661</b>	<b>1.961</b>	<b>745</b>	<b>479</b>	<b>432</b>	<b>42</b>	<b>51</b>	<b>275</b>



NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	CONDICIÓN								ETNIA
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	IND
SL-A3	500	487	0	11	2	0	0	0	0	500
SL-A12	183	0	0	0	0	0	0	0	0	183
SL-A13	916	584	12	103	15	8	3	5	3	916
SL-A14	183	0	0	0	0	0	0	0	0	183
SL-A16	1388	0	0	0	0	0	0	0	0	1388
SL-A17	807	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SL-A18	6	0	0	0	0	0	6	0	0	6
SL-A19	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>3.985</b>	<b>1.071</b>	<b>12</b>	<b>114</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3.178</b>

La Secretaría de Salud reporta una población beneficiada de 3985 indígenas, 1.350 hombres y 1.247 mujeres.

### 5.8 Jurisdicción Especial Indígena

**OBJETIVO:** Promover, difundir, adoptar e implementar la norma jurídica correspondiente a la jurisdicción especial.

**Tabla 19. Seguimiento año 2018 Consolidado por Categoría: Jurisdicción Especial Indígena**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
JEI-A1	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 2.482.500,00
JEI-A2	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 0,00
JEI-A3	Secretaría de Desarrollo Social y Político	0%	\$ 0,00
JEI-A4	Secretaría de Gobierno	0%	\$ 0,00
JEI-A5	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 0,00



No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
JEI-A6	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 0,00
JEI-A7	Secretaría de Gobierno	0%	\$ 0,00
JEI-A8	Secretaría de Gobierno	100%	\$ 0,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>63%</b>	<b>\$ 2.482.500,00</b>

En la categoría de jurisdicción especial indígena, la secretaria de gobierno reporta 5 de 8 actividades con un cumplimiento del 100% las cuales corresponden a capacitación de la guardia indígena, sistematización y publicación de módulo de jurisdicciones especiales el cual está Pendiente de socializar y publicar con el gobernador indígena, y formulación y difusión de programas de formación en temas de tierra y territorio.

A su vez, se presentan tres actividades con un registro ponderado en 0% que corresponden a la construcción del tambo en la cual no se ha realizado acción alguna por considerar que dicha acción corresponde a la Secretaría de Infraestructura y no es incorporada dentro de las metas del Plan de Desarrollo, en las otras dos acciones con igual registro nulo, no reportan información, estas corresponden a la formulación y puesta en marcha del programa de promoción y difusión de la ley origen y la elaboración y publicación de documento con Interpretación jurídica sobre el principio de la diversidad étnica y cultural para la interculturalidad.



**Tabla 20. Atenciones prestadas según matriz Jurisdicción Especial Indígena año 2018**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						ETNIA	
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	IND
JEI-A1	84	X	X	X	X				X	X	X	X	84
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>				<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>84</b>

La población beneficiada en temas de jurisdicción especial fue de 84 indígenas y el presupuesto ejecutado fue de \$ 2.5 millones de pesos aproximadamente, inversión que se realizó desde la Secretaría de Gobierno.

### 5.9 Territorio

**OBJETIVO:** Generar las condiciones adecuadas a partir de una política de reubicación que garantice condiciones favorables de vida para las comunidades indígenas.

**Tabla 21. Seguimiento año 2018 Consolidado por Categoría: Territorio.**

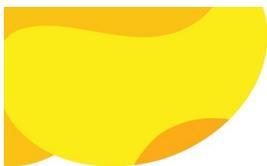
No DE LA ACCIÓN O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
TR-A1	Secretaria de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 16.717.676,62
TR-A2	Secretaria de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 7.207.480,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>\$ 23.925.156,62</b>

En la categoría territorio, la Secretaría de desarrollo Social y Político reporta un avance del 100% en las actividades correspondientes a el estudio y adquisición de tierras rurales en condiciones favorables para el desarrollo social, económico, político y cultural de las comunidades indígenas, este estudio se realizó en la vigencia 2018 y se encuentra en la fase final de



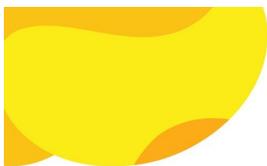
compra de tierras. En esta categoría no reporta población beneficiada debido a que esta son acciones de gestión.





## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Política Pública de Plan de Vida Indígena en el año 2018 logró el cumplimiento del 89,8% de las metas establecidas para ese año, con un número de atenciones de atenciones en la población indígena de 8.488 y una inversión de \$3.859.415.380.
- La categoría que presenta una mayor inversión es educación con \$3.189.726.085 de pesos invertidos para el año objeto del presente seguimiento, cantidad referente a la contratación establecida en Matricula, Seguros, alimentación, kits escolares, transporte y el número de beneficiados pertenecientes a la comunidad indígena que pernocta en Pereira.
- La secretaria de cultura reporta un cumplimiento del 100%, el apoyo interinstitucional ha contribuido para el cumplimiento de las metas que se establecen y dan el reporte satisfactorio citado anteriormente. Es posible que, a manera de sugerencia, dentro de las actividades que se realizan de forma masiva sea posible la caracterización focal que da naturaleza a la población objeto del presente seguimiento.
- En la categoría de empleo y emprendimiento encontramos que la secretaría de desarrollo económico y competitividad, reporta el cumplimiento del 100% en las actividades de capacitación, diseño de estrategias y formación para el empleo; aspecto que se registra desde lo significativo para el mejoramiento de la empleabilidad que sistemáticamente se pretende mejorar dentro de los integrantes pertenecientes a esta población.



- El cumplimiento del 100% manifestado en la categoría de participación y derechos, radica en el desarrollo integral de las actividades que sustentan el logro satisfactorio de la misma, entre otras, capacitaciones en formulación de proyectos para los líderes representantes indígenas.
- Es importante que dentro de la categoría de Educación se establezcan parámetros de revisión sobre los aspectos que no hacen posible el cumplimiento de las acciones vinculadas con las herramientas pedagógicas diferenciadas, al igual que la construcción de la institución educativa que se proyecta realizar.
- Uno de los problemas para el desarrollo de las actividades es en el componente de Salud con el reconocimiento de la medicina ancestral y el reconocimiento de las incapacidades médicas de la comunidad, ya que se sale de la gobernabilidad del municipio de Pereira, por lo que este tema debe de trasladarse al Ministerio de Salud y la protección social.



## ANEXOS

### DESPLIEGUE ESTRETEGICO PLAN DE VIDA INDIGENA

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
Recreación y deportes	Desarrollar programas que fortalezcan la actividad física, recreación y deportes tradicionales de la comunidad indígena.	Uso creativo del tiempo libre para las comunidades indígenas	DR-A1	1. Desarrollar programas de actividad física y recreación para los grupos de los adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niños y niñas de las comunidades indígenas	Secretaría de Deporte y Recreación
		Fomento y difusión de las expresiones tradicionales deportivas y culturales de la comunidad indígena	DR-A2	2. Promoción de Programas para la difusión del deporte tradicional, así como las expresiones competitivas, recreativas y lúdicas de las comunidades indígenas	Secretaría de Deporte y Recreación
			DR-A3	3. Generación de programas para el fomento al uso creativo del tiempo libre y apoyo a la difusión y preservación de las expresiones culturales de la comunidad como danza, pintura, vestuario y gastronomía propias.	Secretaría de Cultura
Cultura	Fortalecer las expresiones culturales de las comunidades	Difusión y preservación de la tradición y la cultura indígena	CL-A1	1. Creación de un centro cultural dedicado a la promoción y reconocimiento de la CULTURA INDÍGENA, en	Secretaría de Cultura



<b>ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>No. ACCIÓN CODIFICADA</b>	<b>ACCION DE PVI</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
	indígenas de acuerdo a su tradición ancestral y cosmovisión			cumplimiento de los mandatos legales	
		Diagnóstico de la cultura indígena	CL-A2	2. Actualización de Diagnóstico de la Cultura indígena	Secretaría de Cultura
		Difusión y preservación de la tradición y la cultura indígena	CL-A3	3. Generación espacios de visualización de las muestras tradicionales de la comunidad indígena: artesanías, vestuario, instrumentos musicales, gastronomía entre otros	Secretaría de Cultura
		Fortalecimiento de competencias para la preservación de la cultura indígena	CL-A4	4. Realización de actividades de capacitación con expertos para diseño de artesanías	Secretaría de Cultura
			CL-A5	5. Contratación de instructores indígenas para difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad	Secretaría de Cultura
<b>Empleo y Emprendimiento</b>	Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial	Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades empresariales y asociativas de la población indígena	EE-A1	1. Capacitación y diseño de estrategias para el emprendimiento productivo y empresarial.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			EE-A2	2. Realización de un Estudio para la Identificación de mercados para la comercialización de artesanías propias de la comunidad a nivel nacional e internacional	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad



<b>ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO</b>							
<b>CATEGORIA</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>No. ACCIÓN CODIFICADA</b>	<b>ACCION DE PVI</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>		
			EE-A3	3. Formulación, gestión y ejecución de proyectos de emprendimiento empresarial con énfasis en la comercialización de artesanías	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
			EE-A4	4. Formación para el empleo a partir de competencias laborales atendiendo las necesidades propias de la comunidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
			EE-A5	5. Impulso de programas de emprendimiento e inserción laboral	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
				Fomentar, apoyar y fortalecer formas asociativas de la comunidad	EE-A6	6. Fomento, apoyo y fortalecimiento de formas asociativas económicas	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
				Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades empresariales y asociativas de la población indígena	EE-A7	7. Asesoría empresarial y acompañamiento para la conformación de empresa para comercialización de artesanías	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
					EE-A8	8. Realizar un estudio para la identificación de otras alternativas económicas para la comunidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
		<b>Participación y Derechos</b>	Fortalecer los mecanismos de participación y promover los derechos de las	Fortalecimiento y apoyo al consejo de política pública para la comunidad indígena	PD-A1	1. Programas de formación para el fortalecimiento del Consejo de Política Pública Indígena	Secretaria de Desarrollo Social y Político



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
	comunidades indígenas	Promoción y fortalecimiento de las organizaciones indígenas	PD-A2	2. Capacitación en formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional dirigido a líderes de la comunidad indígena	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A3	3. Formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública.	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A4	4. Formación en temas de promoción de Derechos Humanos, protección y promoción de los derechos de los niños y la Mujer	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A5	5. Implementación de un instrumento de vigilancia, control y evaluación a los casos de violencia intrafamiliar	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A6	6. Dotación de la casa indígena para la prestación de servicios como casa de paso y actividades culturales y de formación	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A7	7. Programas de capacitación a la comunidad sobre liderazgo, empoderamiento, instrumentos y mecanismos de participación	Secretaria de Desarrollo Social y Político
			PD-A8	8. Formación en resolución pacífica de conflictos	Secretaria de Desarrollo Social y Político



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
			PD-A9	9. Programa de capacitación y actualización en torno a los derechos de los pueblos indígenas, derecho internacional y JEL.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
			PD-A10	10. Encuentro Nacional de pueblos indígenas, Intercambio de experiencias y diálogo de saberes con representantes de otras comunidades.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
<b>Educación</b>	Fortalecer la educación de las comunidades indígenas de acuerdo a los lineamientos de una educación propia, según su tradición y cosmovisión	Fortalecimiento a la educación indígena propia	ED-A1	1. Aumento en el número de hogares Infantiles Indigenas con una formación integral con calidad y pertinencia con énfasis en tres lenguas -lengua de origen, español e inglés	Secretaría de Educación
			ED-A2	2. Construcción de una institución educativa de acuerdo a los lineamientos de la educación propia de la cultura indígena	Secretaría de Educación
			ED-A3	3. Diseño de currículo propio para la comunidad indígena	Secretaría de Educación
		Apoyo a los estudiantes de la comunidad indígena	ED-A4	4. Asignación de Kits escolares, bono de transporte, bonos de alimentación	Secretaría de Educación
		Alianzas estratégicas	ED-A5	5. Celebración de alianzas y convenios con las instituciones de educación técnica y superior para capacitación de	Secretaría de Educación



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
				comunidad indígena y sus dirigentes	
		Formación para la comunidad indígena	ED-A6	6. Aplicación de incentivos y apoyo para el acceso a la formación en educación básica, educación secundaria, pregrado y maestrías de la población indígena	Secretaría de Educación
		Fortalecimiento a la educación indígena propia	ED-A7	7. Construcción de materiales didácticos que permita la práctica educativa	Secretaría de Educación
			ED-A8	8. Incluir en los programas de formación docente de la SEM la capacitación pedagógica y metodológica para la implementación de los estudios indígenas en el currículo y los planes de estudios en las instituciones educativas del municipio de Pereira	Secretaría de Educación
		Formación para la disminución de la discriminación	ED-A9	9. Implementar programas de sensibilización contra la discriminación racial en el marco de las competencias ciudadanas y de los derechos humanos en los diferentes estamentos (estudiantes, docentes, administrativos)	Secretaría de Educación



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
		Incentivo para desarrollo de proyectos en comunidades de origen	ED-A10	10. Generar incentivos a los profesionales indígenas para desarrollar proyectos en sus comunidades de origen	Secretaría de Educación
<b>Vivienda</b>	Implementar programas de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la comunidad indígena asentada en el municipio de Pereira	Inclusión en los planes de vivienda que desarrolla el municipio de Pereira para la población indígena	V-A1	1. Destinación de porcentaje específico en el número de viviendas de interés social para la comunidad indígena de la ciudad.	Secretaría de Vivienda Social
		Implementar programas de mejoramiento de vivienda para la población afrodescendiente	V-A2	2. Caracterización de la población indígena para identificar las necesidades de vivienda nueva y de mejoramiento	Secretaría de Vivienda Social
			V-A3	3. Adquisición, reubicación y mejoramiento de vivienda para la población indígena	Secretaría de Vivienda Social
			V-A4	4. Programas para la dotación de servicios básicos sanitarios a propietarios de vivienda	Secretaría de Vivienda Social
<b>Salud</b>	Mejorar las condiciones de salud de la comunidad indígena y promover el conocimiento y preservación de la medicina	Preservación de la medicina tradicional indígena	SL-A1	1. Creación de redes de articulación entre la medicina occidental y la medicina tradicional para el trabajo coordinado entre el Jaibana, parteras, hierbateros, sobanderos, pulsadores y los prestadores de servicios de salud occidental	Secretaría de Salud



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
	tradicional indígena		SL-A2	2. Fomento de Programa de huertas con plantas medicinales dirigida a miembros de la comunidad indígena para la preservación del conocimiento tradicional y la medicina ancestral	Secretaría de Desarrollo Rural
		Mejoramiento calidad de vida	SL-A3	3. Promoción de estilos de vida saludables con énfasis en buenos hábitos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida indígena	Secretaría de Salud
		Preservación de la medicina tradicional indígena	SL-A4	4. Realización de programas de formación dirigidos a médicos tradicionales de la comunidad para la interlocución y facilitación de la integración de ambos conocimientos médicos	Secretaría de Salud
		Control y vigilancia en salud	SL-A5	5. Implementación de programas educativos para la comunidad indígena para el conocimiento de sus derechos en salud, seguimiento, vigilancia y control en la prestación de servicios médicos.	Secretaría de Salud
			SL-A6	7. Conformación de veedurías para el seguimiento, control y vigilancia en la prestación de servicio de salud de la comunidad indígena	Secretaría de Salud



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
		Preservación de la medicina tradicional indígena	SL-A7	8. Encuentros entre médicos tradicionales indígenas, representantes del cabildo y miembros de la administración municipal para el diseño de un modelo de prevención y atención en salud, intercultural e integral, para las comunidades embera e indígenas	Secretaría de Salud
			SL-A8	9. Diseño e implementación de un modelo de prevención y atención en salud, intercultural e integral para la comunidad indígena	Secretaría de Salud
			SL-A9	10. Realización de eventos tendientes a la recuperación y la aplicación de la medicina ancestral indígena	Secretaría de Salud
			SL-A10	11. Encuentro de sabedores indígenas con otros pueblos para el diálogo de saberes y preservación de la medicina tradicional indígena	Secretaría de Salud
			SL-A11	12. Reconocimiento de la idoneidad médica tradicional para la expedición de incapacidades médicas a miembros de la comunidad indígena	Secretaría de Salud



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
		Programas de asistencia médica para la comunidad indígena	SL-A12	13. Implementación de Programas de prevención y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la población indígena y de los deberes y derechos en el área de la salud, basados en sus propias necesidades	Secretaría de Salud
			SL-A13	14. Implementación de programas de salud oral y oftalmológica para la población indígena	Secretaría de Salud
			SL-A14	15. Realización de brigadas de salud a población indígena en los diferentes asentamientos	Secretaría de Salud
		Preservación de la medicina tradicional indígena	SL-A15	16. Adquisición y adecuación de espacio físico para el desarrollo de ceremonias y atención médica. (Su función es similar a la de centro médico occidental, pero con las características y cosmovisión de la comunidad indígena)	Secretaría de Salud
		Programas de asistencia médica para la comunidad indígena	SL-A16	17. Realización de campañas permanentes de vacunación por sectores para los niños menores de 5 años	Secretaría de Salud
			SL-A17	18. Realización de controles de control de crecimiento y desarrollo para niños menores de 5 años	Secretaría de Salud



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
			SL-A18	19. Implementación de Programas de promoción y atención en control prenatal de las mujeres en embarazo	Secretaría de Salud
			SL-A19	20. Programas de asistencia prioritaria para la atención al adulto mayor	Secretaría de Salud
			SL-A20	21. Implementación de programas de atención integral dirigido a la primera infancia en cuidado, nutrición, salud y educación inicial con pertinencia étnica a los niños y niñas indígenas del municipio de Pereira	Secretaría de Salud
<b>Jurisdicción Especial Indígena</b>	Promover, difundir, adoptar e implementar la norma jurídica correspondiente a la jurisdicción especial.	Preservación de la identidad y tradición en aspectos pertinentes al Fortalecimiento de JEI	JEI-A1	1. Capacitación a guardia indígena en técnicas de seguridad y en derechos humanos	Secretaría de Gobierno
		Sensibilización a los administradores de justicia y comunidad en general en torno a la JEI	JEI-A2	2. Sistematización y publicación de modulo en Jurisdicciones especiales indígena	Secretaría de Gobierno
		Preservación de la identidad y tradición en aspectos	JEI-A3	3. Construcción de tambo para sanación y reflexión	Secretaría de Desarrollo Social y Político



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
		pertinentes al Fortalecimiento de JEI	JEI-A4	4. Formulación y puesta en marcha de Programa de Promoción y difusión de la ley de Origen, el Derecho Mayor, Derecho Propio y la Ley Karavi	Secretaría de Gobierno
			JEI-A5	5. Formulación y difusión de Programa de formación en los temas de: autonomía, unidad, cultura y territorio	Secretaría de Gobierno
		Integración y armonización entre el Sistema Jurídico Ordinario y la Jurisdicción Especial Indígena.	JEI-A6	6. Sensibilización a los administradores de justicia en la Justicia y la comunidad en general de la Jurisdicción Especial Indígena en el Sistema Judicial Nacional	Secretaría de Gobierno
			JEI-A7	7. Elaboración y publicación de documento con Interpretación jurídica sobre el principio de la diversidad étnica y cultural para la interculturalidad	Secretaría de Gobierno
			JEI-A8	8. Creación de comité para administración de justicia indígena	Secretaría de Gobierno
<b>Territorio</b>	Generar las condiciones adecuadas a partir de una política de reubicación que garantice condiciones	Estudio para la identificación áreas aptas para reubicación	TR-A1	1. Estudio de disponibilidad de tierras rurales bajo condiciones favorables para el desarrollo, social, económico, político y cultural de las comunidades indígenas -servicios públicos, salud, educación de la comunidad indígena	Secretaria de Desarrollo Social y Político



ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. ACCIÓN CODIFICADA	ACCION DE PVI	ENTIDAD RESPONSABLE
	favorables de vida para las comunidades indígenas	Programa para la reubicación	TR-A2	2. Adquisición de tierras rurales para programa de reubicación bajo condiciones favorables de acuerdo a los requerimientos de la comunidad y al estudio realizado	Secretaría de Desarrollo Social y Político

